

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO

**SGC** 

## **AUTO INTERLOCUTORIO**

Radicado No. 700013121002-2018-00041-00

Sincelejo, Sucre, uno (1) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de proceso: Proceso de Restitución y/o Formalización de Tierras

Demandantes/Solicitantes/Accionantes: Gabriel Antonio Vanega Mendoza Demandado/Oposición/Accionado: CNE Oil & Gas S.A.S. y Marco Tulio Pérez Viana

Predio/Ubicación: "San Martin" (FMI No. 347-9062), ubicado en el corregimiento San Andrés de Palomo

del municipio de Galeras (Sucre)

En atención a que se encontraba programada audiencia de recolección de pruebas para el día veintiuno (21) de noviembre pasado y no fue posible su realización, advierte el despacho la necesidad de reprogramarla.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Sincelejo,

## **RESUELVE:**

**PRIMERO: REPROGRAMAR** para el día 14 de marzo de 2024, los testimonios de las siguientes personas:

- Rafael Gale Rodríguez, a las 8:00 a.m.
- Domingo Javier Salcedo Aguas, a las 08:45 a.m.
- Eduardo Francisco Gale Herrera, a las 9:30 a.m.
- Felipe Santiago Hernández, a las 10:15 a.m.
- Janer Pérez Madera, a las 11:00 a.m.
- Marco Antonio Pérez Madera, a las 11:45 a.m.

Cítese a los mencionados por intermedio del apoderado del señalado opositor, Dra. Luz Elena Viloria.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

JOSE DAVID SANTODOMINGO CONTRERAS
JUEZ

JDSC/JACR

Código: FRTS - 012 Versión: 01 Fecha: 18-08-2016 Página 1 de 1